

**DISPONE TERMINO DE PERMISO DE USO DE
BNUP A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA**

2749

RESOLUCION N° _____ / 2021
RECOLETA,

01 DIC. 2021

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N°70 de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°75 de fecha 05 de Febrero de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales.
3. Certificado de Defunción folio N°500415763302 de fecha 29 de octubre de 2021, del Servicio de Registro Civil e Identificación, que detalla la fecha del fallecimiento de doña Virginia Rojas Espinoza.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°2036, de fecha 26 de noviembre del 2021, que extiende la designación y delega funciones, en calidad, en el cargo de Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente a don Juan Veliz Silva
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

- 1.- DISPONGASE, a contar del **segundo semestre de 2021**, el termino del permiso de uso de BNUP, específicamente un anaquel ubicado en Santa Filomena frente al N°403, a nombre de doña **VIRGINIA ROJAS ESPINOZA**, Run N° [REDACTED] Censurado por Ley 19.628 Junto a su respectiva **Patente Municipal rol N°5-100726**. Lo anterior, en relación al fallecimiento del titular del permiso, previamente individualizado.
- 2.- HÁGASE efectivo la presente Resolución por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación del permiso antes señalado.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. JUAN VELIZ SILVA, DIRECTOR (S) DE LA DIRECCIÓN DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL; LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:
SEC. MUNICIPAL
CONTROL
DAC
OF. DE PARTES



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

JVS / GEC / VCM / jpd

TRANSCRITO -D.A.C-Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (Con Antec) Central Documentos-Vía Pública-Interesado

1911489